

26 de junio de 2025

CIRCULAR: CONSULTA PÚBLICA RD CAP_EXENCIONES,TACÓGRAFO Y DOCUMENTO DE CONTROL ELECTRÓNICO (TIR.-F- 33/25)



Por la presente, facilitamos la comunicación de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril (Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible) en la que se informa sobre el inicio del trámite de consulta pública para la aprobación de un Real Decreto de modificación de las siguientes normas:

- **Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.**

Se pretende ampliar la utilización del sistema de aula virtual y evitar la comisión de irregularidades.

- **Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera.**

Se pretende favorecer el uso de vehículos de cero emisiones, ampliando determinadas excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera.

- **Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres**

Se pretende establecer la obligatoriedad de la comunicación de los datos contenidos en los documentos de control y hojas de ruta por vía electrónica.

Los interesados podrán remitir sus comentarios a través del enlace facilitado en la comunicación de la Dirección General. La fecha de cierre de aportaciones es el 8 de julio.

Atentamente,

**Martín Fernández
Secretario Técnico**